

R.G N° 4/2022

*Ref.: Modificación de la conformación del Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2021*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 31 de enero de 2022.

**VISTO:** la necesidad de modificar la conformación del Comité de Auditoría del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) para el ejercicio 2021.

**RESULTANDO:** I) que a efectos de asegurar la exactitud y transparencia de los procesos del SIMD, el 3 de diciembre de 2021 se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 403/013, de fecha 16 de diciembre de 2013, mediante la Resolución General N° 55/2021 que estableció la conformación del Comité de Auditoría del SIMD para el ejercicio 2021.

II) que por la Resolución General N° 65/2021 fechada el 30 de diciembre de 2021 se aprobó la nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas".

III) que a raíz de la nueva estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas se designó, por la Resolución General N° 123/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, a la Esc. Verónica Gómez (padrón 20076) en la función de Administración Superior de encargada del Departamento de Escribanía y, por la Resolución General N° 129/2021, de la misma fecha, a la Esc. María Inés Fariña (padrón 20022) en la función de Administración Superior de encargada de la División Centro de Atención al Usuario.

**CONSIDERANDO:** que por razones de servicio tanto la División Centro de Atención al Usuario como la División Jurídica y Notarial, de la que depende el Departamento de Escribanía, coinciden en la conveniencia de que la Esc. María Inés Fariña integre el Comité de Auditoría del SIMD en lugar de la Esc. Verónica Gómez.



**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010 y por el artículo 14 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1). Modificar la conformación del Comité de Auditoría del SIMD para el ejercicio 2021, de modo que la Esc. María Inés Fariña reemplace a la Esc. Verónica Gómez, permaneciendo sin cambio el resto de los integrantes designados por la Resolución General N° 55/2021 de esta Dirección.
- 2). Regístrese y dese en Resolución General. Por el Departamento Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo y siga a la División Gestión Humana del Área Administración General a los efectos de notificar a las funcionarias mencionadas en el punto 1. Cumplido, archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/jbu/dv



**Cri Jaime Borgiani**  
**Director Nacional de Aduanas**